



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

**ESTADO No. 078**

**Fecha De Publicación: 09 DE MAYO DE 2024 - Hora: 8:00 AM**

**RESPETADOS USUARIOS:**

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	73001-31-10-003-2023-00314-00	SANDRA LORENA GARCÍA SOLANO Y OTROS	JORGE ELIECER GARCÍA HERRERA	SUCESIÓN	08/05/2024	09/05/2024	RECHAZAR RECURSO DE REPOSICION, INCORPORAR PRONUNCIAMIENTO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD DE LA CIUDAD, SOLICITAR DEVOLUCION DE DESPACHO COMISORIO, ORDENA APREHENSION DE VEHICULO Y OTRAS DISPOSICIONES	<b>DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION</b> <b>EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA</b>
2	<a href="#">73001-31-10-003-2024-00046-00</a>	BLANCA FLOR TRUJILLO SILVA	HEREDEROS DE LUIS ALBERTO NAVARRO SAAVEDRA	UNIÓN MARITAL DE HECHO	08/05/2024	09/05/2024	NEGAR EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y ORDENA EFECTUAR EMPLAZAMIENTO	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

3	73001-31-10-003-2024-00086-00	MÓNICA ESTHER PORTILLO ORTIZ y EDUARDO RODRIGUEZ BARRERO		DIVORCIO MUTUO ACUERDO	08/05/2024	09/05/2024	EN SENTENCIA, DECRETAR POR MUTUO ACUERDO, EL DIVORCIO DEL MATRIMONIO CIVIL, DECLARA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACION LA SOCIEDAD CONYUGAL, MANTIENE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, CUSTODIA Y REGULACION DE VISITAS CONCILIADAS Y OTRAS DISPOSICIONES	<b>DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION</b>  <b>EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA</b>
---	-------------------------------	---	--	---------------------------	------------	------------	--	--

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

  
MARCO ANTONIO CHACÓN MESA  
SECRETARIO

FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO